NACIONES UNIDAS **S**

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/614
24 de mayo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NUEVO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA PRESENTADO DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 14 DE LA RESOLUCIÓN 897 (1994)

I. INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 14 de la resolución 897 (1994), de 4 de febrero de 1994, el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que le presentase, tan pronto como la situación lo justificara y, en todo caso, bastante antes del 31 de mayo de 1994, un informe sobre la situación de Somalia y la aplicación de la resolución. Tras la aprobación de la resolución 897 (1994), el proceso político de reconciliación nacional de Somalia ha cobrado nuevo vigor. El presente informe se refiere a la evolución de ese proceso, así como a los progresos realizados por otros programas de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II) y a su contribución a la restauración de la paz y la estabilidad en Somalia.

II. ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS

2. El 8 de febrero de 1994, el Almirante Jonathan Howe concluyó su período de servicio en Somalia como mi Representante Especial, después de supervisar el establecimiento de la ONUSOM II y dirigirla durante esa difícil etapa de la Operación. Tras su nombramiento como Representante Especial Adjunto, el Embajador Lansana Kouyate puso en marcha la iniciativa de normalizar las relaciones entre la ONUSOM II y la Alianza Nacional Somalí (SNA), manteniendo al mismo tiempo contactos con la Alianza para la Salvación de Somalia (SSA) o Grupo de los 12. El tono de las reuniones reflejaba la intención de ambas partes de restablecer el diálogo y de llegar a acuerdos concretos, por ejemplo en lo relativo a la seguridad de Mogadishu, incluida la reactivación del Comité de Policía, y en lo relativo a un acuerdo de cesación del fuego en el bajo Juba. Se examinaron en profundidad los puntos que eran motivo de controversia entre la SNA y la ONUSOM y se llegó a acuerdos al respecto, lo que facilitó la normalización de las relaciones entre la ONUSOM y la Alianza.

3. Poco después, ante el deterioro de la seguridad en Kismayo, la ONUSOM hizo todo lo posible, en el contexto de su nuevo mandato, para detener los graves enfrentamientos que estaban produciéndose entre facciones y clanes en esa región. A mediados de febrero, mi Representante Especial Adjunto visitó Kismayo, Bossasso, Bardera, Nairobi y Addis Abeba, además de acudir a reuniones

en Mogadishu, a fin de celebrar consultas con los dirigentes somalíes involucrados en el conflicto. El objetivo inmediato era llevarlos a poner fin a las hostilidades. Mi Representante Especial Adjunto logró persuadirlo a que se reunieran en Nairobi el 15 de marzo de 1994 para celebrar consultas con el fin de establecer acuerdos sobre el cese indefinido de las hostilidades y la solución a largo plazo de los problemas del bajo Juba. Se eligió Nairobi para celebrar esas reuniones porque muchas de las personalidades claves comprometidas en la región del bajo Juba tienen su base en esa ciudad.

4. La celebración de las consultas sobre Kismayo coincidió con el regreso a Nairobi de los dirigentes del Grupo de los 12 procedentes de El Cairo, adonde habían sido invitados por el Presidente Hosni Mubarak, Presidente de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA), junto con los dirigentes de la SNA. Mi Representante Especial interino inició, en colaboración con todos los dirigentes de las facciones políticas somalíes reunidos en Nairobi, una serie de actividades encaminadas a estimular el proceso de reconciliación nacional. Consiguió reunir a dirigentes políticos que no se hablaban desde hacía mucho tiempo. El proceso de reconciliación cobró nuevo ímpetu una vez restablecida la relación personal entre esos dirigentes políticos. Más importante, aún, consiguió reunir al General Mohamed Farah Aidid, Presidente de la SNA, y al Sr. Ali Mahdi, Portavoz del Grupo de los 12, lo que dio por resultado una constructiva propuesta de establecer un Gobierno nacional para Somalia.

5. Las dos partes prepararon una declaración, en forma de manifiesto de reconciliación nacional, que fue firmada en Nairobi el 24 de marzo de 1994 por el Sr. Ali Mahdi y el General Aidid, en nombre del Grupo de los 12 y la SNA, respectivamente (véase el anexo I).

6. En la declaración de Nairobi se estipulaba que, con vistas a restaurar la soberanía del Estado somalí, el 15 de mayo de 1994 debía convocarse una Conferencia de Reconciliación Nacional a fin de elegir a un Presidente y Vicepresidentes, y de nombrar a un Primer Ministro. En la Conferencia también se concluiría y revisaría, cuando fuera necesario, la formación de gobiernos locales que se establecerían, de ser preciso, como base de la autonomía regional y el respeto de los derechos de las comunidades.

7. A fin de preparar la celebración de la Conferencia de Reconciliación Nacional, en la declaración se disponía que las facciones signatarias del Acuerdo de Addis Abeba, de 1993, y el Movimiento Nacional Somalí (SNM) del noroeste se reunieran el 15 de abril de 1994 en Mogadishu, con objeto de establecer las normas y procedimientos de voto y los criterios de participación en la conferencia. Asimismo, en la reunión se examinarían los medios para establecer la Asamblea Legislativa Nacional, que se constituiría una vez formado el gobierno nacional.

8. Entre los principios generales de la declaración, los dirigentes de las facciones políticas llegaron a un entendimiento sobre la inviolabilidad de la integridad territorial y la soberanía de la República de Somalia; el rechazo de todas las formas de violencia como medio de resolver el conflicto y la aplicación de un acuerdo de cesación del fuego y de desarme voluntario en toda Somalia; el respeto y la protección de los derechos humanos fundamentales y los principios democráticos; el fomento de un clima que propiciara la coexistencia

pacífica de todos los somalíes a través de los canales y medios culturales y políticos tradicionales; y la rehabilitación y reconstrucción del país después de la devastación provocada por la guerra civil.

9. Los dirigentes somalíes manifestaron su agradecimiento a la comunidad internacional, y en particular a las Naciones Unidas, a los países donantes de ayuda y a los países de la región por su valiosa asistencia, y pidieron que esos esfuerzos prosiguieran hasta que Somalia estuviera recuperada.

10. Cabe señalar que los dirigentes de las facciones políticas somalíes ya no hablan de constituir un Consejo Nacional de Transición, como se estipulaba en los Acuerdos de Addis Abeba de marzo de 1993, sino que propugnan la constitución de la Asamblea Legislativa Nacional.

11. En principio, los dirigentes de las facciones han aceptado a los consejos regionales y de distrito establecidos hasta la fecha, aunque desean revisar algunos de ellos. Desde mi último informe se han establecido otros dos consejos de distrito, con lo que su total asciende a 55, de 81 distritos, excluido el noroeste. Los consejos regionales siguen siendo 8 de 13, excluido el noroeste. Sin lugar a dudas, la formación de nuevos consejos se acelerará si la Conferencia de Reconciliación Nacional concluye con éxito.

12. Las dos reuniones previstas en la Declaración de Nairobi estarán totalmente a cargo de los somalíes, a fin de encontrar una solución somalí al problema somalí. La ONUSOM se limitará a desempeñar un papel de mediador, como ha venido haciendo en los últimos meses.

13. Poco antes del 15 de abril de 1994, fecha fijada para la reunión preparatoria, los dos signatarios de la declaración, decidieron aplazarla hasta el 25 de abril de 1994 a fin de dar más tiempo a las facciones políticas para que concluyeran las deliberaciones de los comités técnicos que habían establecido. Tras el estallido de hostilidades entre clanes en Merka el 5 de abril, el Grupo de los 12 se negó a participar en la reunión hasta que las fuerzas de la SNA se retiraran de esa ciudad. Aunque se pudo convencerlos de que cedieran en esa condición, los combates que se produjeron posteriormente entre dos subclanes del Hawiye en Mogadishu, y el consiguiente deterioro de la seguridad en la ciudad, tuvieron como resultado el que algunos dirigentes de facciones pidieran, entre otras cosas, que se cambiara el lugar de celebración de la reunión. Los dos signatarios mantuvieron conversaciones para fijar una nueva fecha y un nuevo lugar. Inicialmente se informó a la ONUSOM de que se había llegado al acuerdo de aplazar la fecha hasta el 10 de mayo de 1994 y celebrar la reunión en Nairobi, pero no hubo confirmación. Entretanto, el General Aidid ha retornado a Mogadishu.

14. Mientras tanto otro acontecimiento había impulsado a los firmantes a elegir una fecha aún más tardía. Los dirigentes del SNM del noroeste habían respondido positivamente a la invitación de los jefes de las facciones políticas en la declaración de Nairobi. El Sr. Abdirahman Ahmed Ali, que había sido Presidente del SNM antes de que la Conferencia de Boroma eligiese a una nueva administración, se mantuvo en contacto con el General Aidid y con el Sr. Ali Mahdi. Declaró que el pueblo somalí del norte y el sur del país debía celebrar conversaciones y resolver este problema ajustándose al deseo y al derecho del pueblo de "Somalilandia" de tener una entidad propia, por una parte, y de

mantener, por otra, su unidad y sus relaciones de hermandad. Anunció que el Movimiento Nacional Somalí (SNM) asistiría, a las conferencias de reconciliación de los somalíes como había hecho en el pasado.

15. Con objeto de dar tiempo suficiente al SNM para iniciar consultas, el Sr. Ahmed Ali pidió que la reunión de las facciones políticas se aplazara al 30 de mayo de 1994. La respuesta de las facciones signatarias del Acuerdo de Addis Abeba fue en general positiva. Sin embargo, los dirigentes de "Somalilandia", incluido el Sr. Mohamed Ibrahim Egal, su "Presidente", rechazaron el anuncio del Sr. Ahmed Ali. Desde entonces se celebran consultas entre las facciones políticas somalíes para llegar a un acuerdo sobre una nueva fecha y lugar de reunión.

16. La firma de la declaración de Nairobi hizo que el proceso cobrara impulso, y el 27 de marzo de 1994 se firmó un acuerdo sobre el procedimiento para resolver la situación en el bajo Juba. El acuerdo fue firmado por miembros de un comité conjunto integrado por representantes de la SNA y el Movimiento Patriótico Somalí (SPM), quienes pidieron que el 8 de abril de 1994 se convocara en Kismayo una Conferencia de Reconciliación del bajo Juba. En el acuerdo se indicaba que la reconciliación debería basarse en el diálogo y que todas las diferencias y hostilidades se deberían zanjar con arreglo a los principios éticos y las tradiciones somalíes. Un comité técnico decidiría cuál sería el número de participantes que asistirían a la conferencia en representación de todos los clanes de la región. Los jefes de las facciones tendrían que garantizar y respetar la cesación del fuego a partir del 27 de marzo de 1994; retirar las milicias y confinarlas en lugares convenidos; establecer un mecanismo para reintegrar los bienes muebles e inmuebles a sus legítimos propietarios y un comité conjunto para supervisar la aplicación del acuerdo, con asistencia de la ONUSOM.

17. El comité técnico se ha estado reuniendo en Kismayo desde el 10 de abril de 1994 para establecer los criterios de participación en la Conferencia de Reconciliación del bajo Juba. Se convino que se eligirían 160 representantes de todos los clanes para participar en la Conferencia. Con la lista de representantes concluida, la Conferencia se inauguró en Kismayo el 24 de mayo de 1994. A pesar de las activas gestiones realizadas por el SPM y la SNA a fin de organizar la Conferencia, se corre el riesgo de que el SPM/SNA entorpezca el proceso, dado que el Coronel Ahmed Omar Jess, su Presidente, no firmó el programa de la Conferencia en Nairobi. Mientras tanto, el 21 de abril estallaron hostilidades en Kismayo entre dos subclanes de Darod con lo que se creó otro obstáculo al proceso de reconciliación general de la región.

18. En otras regiones se han realizado esfuerzos en pro de la reconciliación entre los clanes y entre las facciones. En febrero de 1994 los jefes de dos subclanes Darod, y un subclan de Digil, juntamente con los presidentes del SPM, el Frente Nacional Somalí y el Movimiento Democrático Somalí concertaron un acuerdo de reconciliación en Bardera, en la región de Gedo.

III. CUESTIONES DE SEGURIDAD

19. La situación de seguridad está empeorando en Somalia a pesar de las gestiones realizadas en favor de la reconciliación política en los planos

nacional y regional descritas más arriba. Las diferentes facciones, que al parecer prevén una posible retirada de la ONUSOM, están intentando rearmarse y, en particular, han vuelto a preparar para el combate los denominados "vehículos técnicos". En la zona de Kismayo varias facciones están intentando - por el momento sin éxito - hacerse con el control del valle del bajo Juba. Como se indica en los párrafos 16 y 17 supra, se inauguró la Conferencia de Reconciliación del bajo Juba, el 24 de mayo de 1994. El 10 de abril las milicias de la SNA lograron apoderarse de Merka, que estaba en manos de una facción del SNM. Por esas mismas fechas las milicias del subclan de Habr Gdir, que mantiene estrechos vínculos con la SNA, emprendió un ataque contra el subclan de Hawadle, lo que le permitió controlar la zona del aeropuerto y de sus accesos del sur de Mogadishu. Esos mismos subclanes también han participado en duros enfrentamientos en la zona de Belet Weyne, que parece el próximo objetivo principal de la SNA. Se han registrado otros avances de la SNA en Baidoa. En suma, se han realizado esfuerzos concertados, particularmente por parte de la SNA, para mejorar las posiciones sobre el terreno antes de la próxima Conferencia de Reconciliación Nacional.

20. En varios lugares, individuos incontrolados que iban armados han amenazado, atacado o secuestrado a personal de la ONUSOM, de organizaciones de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales. El más reciente de esos muy lamentables y graves incidentes ocurrió el 16 de mayo de 1994 en el sur de Mogadishu. Fue atacado un vehículo de la ONUSOM, a consecuencia de lo cual murieron cinco soldados nepaleses y otro resultó herido. Este último fue posteriormente secuestrado de un hospital local. La ONUSOM está realizando importantes gestiones ante los jefes locales para lograr la liberación del soldado secuestrado.

21. Aunque en las últimas semanas ha disminuido el número de incidentes protagonizados por personal de organizaciones de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales, no se puede prever la evolución de la situación en materia de seguridad, ya que se producen combates entre clanes sin previo aviso. El bandolerismo, particularmente en los centros urbanos, es otra de las principales causas de preocupación. La cooperación de los ancianos locales ha resultado muy útil para resolver problemas de ataques y amenazas contra la ONUSOM y el personal conexo, así como cuestiones relacionadas con su seguridad general.

IV. ESTRUCTURA Y EFECTIVOS DE LA FUERZA

22. Se han retirado de la ONUSOM los contingentes de los siguientes países: Alemania, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Grecia, Italia, Kuwait, Marruecos, Noruega, República de Corea, Túnez y Turquía. Desde mi último informe, el Pakistán ha aumentado sus efectivos en alrededor de 2.000 oficiales y soldados. En su resolución 897 (1994), el Consejo de Seguridad revisó el mandato de la ONUSOM y autorizó la reducción gradual de sus efectivos a 22.000 personas, incluidos 2.500 elementos de apoyo y logística necesarios.

23. Los efectivos actuales de la ONUSOM son de 19.000 personas (al 11 de mayo de 1994). En un intento de poner remedio a esta situación, se ha pedido a los

Estados Miembros que aporten más unidades, pero hasta ahora sólo el Pakistán ha aceptado a desplegar una unidad de helicópteros.

24. El menoscabo de la capacidad, que dimana de la retirada de las fuerzas de los Estados Unidos de América, no se ha logrado compensar totalmente, en particular por lo que respecta a las operaciones aéreas y a la capacidad para realizar operaciones durante la noche. No obstante, se han resuelto adecuadamente las deficiencias relacionadas con la protección de los vehículos blindados, la logística y las comunicaciones.

25. Las tropas desplegadas en Somalia se encargan de realizar las siguientes tareas en la zona actual de operaciones de la ONUSOM:

a) Velar por la seguridad de los principales puertos y aeropuertos;

b) Realizar actividades de patrulla y de seguridad en las carreteras que comunican con el interior con objeto de mantenerlas abiertas a los convoyes de ayuda humanitaria;

c) Patrullar los principales pueblos y ciudades con objeto de que el personal de la ONUSOM y de las organizaciones no gubernamentales circule en condiciones de seguridad;

d) Dar escolta a convoyes de ayuda humanitaria;

e) Velar por la seguridad de los convoyes e instalaciones de apoyo logístico;

f) Velar por la seguridad del personal y las instalaciones de la ONUSOM, de organizaciones de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales;

g) Prestar asistencia para la capacitación de la policía somalí.

26. Para atender a esas necesidades y a raíz de las últimas retiradas, se ha modificado el despliegue de la ONUSOM, que actualmente es el siguiente:

a) Baidoa-Kismayo: la brigada india, integrada por cuatro batallones, y el batallón de Botswana están desplegados en 10 localidades;

b) Zonas de fuera de Mogadishu: tres batallones aportados respectivamente por Bangladesh, Nigeria y Zimbabwe se encuentran desplegados en Afgoye, Merka y Balad, que son tres posiciones estratégicas junto a las principales líneas de comunicaciones;

c) Mogadishu: tres batallones de Malasia, Nepal y el Pakistán se encargan de velar por la seguridad del personal, las instalaciones y el equipo de la ONUSOM. Los tres batallones egipcios velan por la seguridad del puerto y el aeropuerto. El resto de la brigada pakistaní - integrada por cuatro batallones de infantería, un regimiento de tanques y una escuadrilla de helicópteros - presta servicios en calidad de Fuerza de Reacción Rápida de la ONUSOM, vela por la seguridad de la carretera principal entre el puerto, el aeropuerto y el conjunto de edificios de la ONUSOM, cuenta con nueve puestos de

control o puestos fuertes, en cada uno de los cuales hay una compañía, y patrulla las zonas claves de la ciudad. Además, la brigada da escolta a convoyes de ayuda humanitaria en la zona de Mogadishu;

d) Belet Weyne: hay desplegada una compañía de Zimbabwe.

27. A pesar de la reducción de tropas, los contingentes militares siguen participando en las actividades humanitarias. Los hospitales militares tratan diariamente a centenares de pacientes somalíes en Mogadishu, Baidoa, Oddur, Wajid y Kismayo. Las unidades militares tienen que realizar a diario intensas actividades relacionadas con el suministro de agua, la distribución de alimentos y otras operaciones humanitarias, organizando en promedio 25 convoyes de ese tipo al día. Los contingentes militares también apoyan las actividades de la recién constituida División de Policía para la reorganización de la policía nacional somalí, proporcionando capacitación básica a instructores de policía somalíes y apoyo logístico.

28. Aunque la ONUSOM no es actualmente un blanco directo, la intensificación de los enfrentamientos entre clanes en Mogadishu, Merka, Belet Weyne y en el valle del bajo Juba puede constituir a la larga una amenaza para la ONUSOM. En las últimas semanas se ha recibido información de diferentes fuentes que indica que todas las facciones se están rearmando. La milicia de la SNA ha lanzado una ofensiva en diversas partes de Somalia meridional, controla plenamente el sur de Mogadishu y ha lanzado repetidos ataques para hacerse con el control de Belet Weyne. En Kismayo se han observado intensos movimientos de la milicia del SPN en previsión de un ataque de la SNA. No puede descartarse un estallido de las hostilidades en gran escala, que podría causar un deterioro de la frágil situación humanitaria.

29. Con sus actuales efectivos de 19.000 soldados, la fuerza está ya sobrecargada. La Fuerza de Reacción Rápida se ha reducido de un batallón a una compañía mecanizada, un escuadrón de tanques y un escuadrón de helicópteros. Desde enero de 1994 han tenido que cerrarse siete puntos fuertes y puestos de control en Mogadishu como consecuencia de la reducción de tropas y de la necesidad de dedicar efectivos a tareas de mayor importancia. En las condiciones de seguridad imperantes, se ha reducido la capacidad de la fuerza para cumplir las tareas previstas en su mandato. El pleno despliegue de los efectivos autorizados, de 22.000 soldados, permitirá probablemente a la ONUSOM realizar de nuevo operaciones en la zona de Shabelle media, desde Balad hasta Belet Weyne, e incorporarla de nuevo a la zona de operaciones de la ONUSOM, y también cumplir plenamente su función de escolta de convoyes humanitarios. Toda ampliación de la zona de despliegue de la ONUSOM para abarcar la región central de Galcayo e incluso la región nordoriental requeriría el despliegue de dos batallones adicionales como mínimo, con apoyo integral y elementos logísticos. En la actualidad no se dispone en el teatro de operaciones de tales efectivos.

V. PROGRAMA DE POLICÍA Y DE JUSTICIA

30. En su resolución 865 (1993), el Consejo de Seguridad manifestó su convencimiento de que el restablecimiento de los sistemas de policía, judicial y penal somalíes era esencial para el restablecimiento de la seguridad y la estabilidad en el país. La reducción de las fuerzas de la ONUSOM y la

inestabilidad de la situación de seguridad mencionados en las partes pertinentes del presente informe han hecho todavía más importante y urgente el cumplimiento de los objetivos del programa de justicia somalí. El éxito en la aplicación del programa contribuiría enormemente al logro del objetivo de que las instituciones somalíes se conviertan en los principales instrumentos para el mantenimiento de la ley y el orden en Somalia. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional no han cejado en sus esfuerzos para alcanzar este objetivo. El 22 de mayo de 1994, el número total de policías reclutados era de 7.799.

31. Desde mi último informe al Consejo de Seguridad (S/1994/12, párrs. 17 a 19), la ONUSOM ha realizado considerables esfuerzos por reforzar su componente de policía civil a fin de proporcionar adiestramiento, equipo y asistencia para el establecimiento de una fuerza nacional de policía somalí viable.

32. De la dotación autorizada de 54 policías civiles que han de constituir la División de Policía, el 15 de mayo de 1994 habían llegado a la zona de la misión 41 policías, procedentes de los siguientes países:

Egipto	6
Ghana	6
Irlanda	4
Italia	5
Malasia	5
Países Bajos	6
República de Corea	2
Suecia	2
Zimbabwe	5

El resto del personal de la policía civil llegará en breve de Nigeria, Suecia y Zambia.

33. Conviene hacer una mención especial a la región nordoriental. Se ha aprobado ya la reincorporación de 367 ex policías, pero alrededor de 600 milicianos que realizan funciones de policía no cumplen los criterios establecidos por la ONUSOM para el reclutamiento. Se reconoce, sin embargo, la necesidad de reexaminar la actual política de la ONUSOM de restringir los nombramientos a personas que hayan servido ya en la fuerza de policía somalí. Tras recibir un adiestramiento adecuado, algunos ex milicianos desmovilizados podrían también incorporarse a la fuerza de policía.

34. A partir del final de marzo, y con la coordinación general y la dirección de la ONUSOM, el componente militar de ésta y el equipo de adiestramiento de los Estados Unidos, proporcionado por el Programa de Asistencia Técnica para Investigaciones Criminales Internacionales (ICITAP), han desempeñado un papel importante de asistencia al programa de policía. Han organizado actividades de adiestramiento en el manejo de armas, mantenimiento de vehículos para conductores y mecánicos, instrucción, capacitación de supervisores y capacitación de administradores medios y superiores. El ICITAP presta asimismo apoyo logístico para la rehabilitación de puestos de policía, así como de instalaciones de adiestramiento. En la actualidad está rehabilitando dentro del complejo del cuartel general de la ONUSOM en Mogadishu una escuela provisional de adiestramiento que tendrá capacidad para 100 alumnos por sesión. Se está estudiando la posibilidad de establecer centros de adiestramiento en otros

lugares, como Hargeisa (región nordoccidental), Galcayo (región nordoriental), Baidoa (región central) y Kismayo (región meridional). El apoyo logístico correrá probablemente a cargo del ICITAP. El principal problema consiste en que las instalaciones han quedado completamente destruidas, y los escasos recursos financieros disponibles sólo permiten la rehabilitación de uno o dos centros de adiestramiento de la fuerza de policía en todo el país.

35. El 30 de abril de 1994 se inició un curso para armeros con un grupo inicial de 20 policías. El 2 de mayo de 1994 comenzó un programa de capacitación de instructores para cursos de repaso. Los cursos de administración y gestión de puestos a nivel medio comenzaron el 14 de mayo de 1994 en Mogadishu. Estos cursos se repetirán en otros lugares de todo el país. La ONUSOM proyecta capacitar a más de 3.000 policías para diciembre de 1994, y otros 3.000 serán adiestrados por policías somalíes que a su vez han recibido capacitación en el marco de la ONUSOM II.

36. Se están revisando y actualizando otros conjuntos de capacitación, inclusive un programa de cursos de repaso, a fin de mejorar el mecanismo de ejecución. Esos conjuntos están destinados a lograr una estandarización de la capacitación en toda Somalia. Esencialmente, el programa de adiestramiento de policías comporta la reinculcación de una orientación disciplinada al personal de policía somalí, así como el aumento de su capacidad para las tareas de prevención general del delito y diversas funciones especializadas, como la investigación, la reunión de información criminal, el control de disturbios, la vigilancia del orden público en la comunidad y los derechos humanos en las actividades para hacer cumplir la ley. La División de Policía de la ONUSOM está formulando en la actualidad un programa de adiestramiento de una darawishta (fuerza de reacción rápida).

37. El programa de la ONUSOM relativo a la policía está financiado en gran parte por contribuciones voluntarias, tanto en efectivo como en especie, de los gobiernos. Hasta la fecha se han recibido o se ha prometido aportar las siguientes contribuciones en efectivo:

	(Millones de dólares EE.UU.)
Dinamarca	0,5
Estados Unidos de América	8
Japón	9
Noruega	1
Países Bajos	0,5
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	0,037
Suecia	1,6
Total	20,637

Se han recibido contribuciones en especie de los siguientes Gobiernos:

	(Millones de dólares EE.UU.)
Alemania	1,5
Estados Unidos de América	37
Italia	4,5
Total	43
Total de contribuciones en efectivo y en especie	63,637

38. Como complemento del programa relativo a la policía, la División de Justicia de la ONUSOM ha elaborado cinco programas de trabajo, a saber: judicial, penitenciario, de justicia de menores, de prevención del delito y de derechos humanos.

39. El programa de trabajo judicial se centra actualmente en la reparación y renovación de los tribunales, el suministro de equipo, artículos de escritorio, muebles y textos legales, y la capacitación de personal judicial. Se ha recibido asistencia de algunos Estados Miembros, de instituciones y organizaciones regionales, de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones y programas de las Naciones Unidas. Se prevé celebrar en junio de 1994 una reunión para hacer una evaluación a mitad del período, con miras a determinar los progresos logrados en la prestación de asistencia al programa somalí de justicia, como modelo para las futuras intervenciones de esta naturaleza por parte de las Naciones Unidas.

40. Se ha preparado un plan de trabajo para la renovación y restauración de 54 tribunales en 28 distritos de 12 regiones. Durante el período comprendido entre junio y agosto de 1994, se alentará también a las autoridades somalíes competentes, a nivel regional y de distrito, a que nombren personas idóneas para la dotación de personal de esos tribunales.

41. En el marco del programa de trabajo penitenciario, se están introduciendo en las prisiones prácticas eficientes de administración de reclusos. Se han concluido algunos proyectos para mejorar las instalaciones sanitarias y penitenciarias, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Se están haciendo estimaciones en relación con la reconstrucción o renovación de las prisiones de Somalia.

42. Se han desplegado esfuerzos para reducir la congestión en las dos grandes cárceles de Mogadishu y Baidoa. El constante seguimiento de los casos y la acción para señalar a la atención de las autoridades competentes la difícil situación de los que "esperan ser juzgados" y que han estado detenidos por tres o más meses sin juicio, han dado lugar a un examen judicial de los casos y, en numerosas ocasiones, a la puesta en libertad de los detenidos.

43. Como los tribunales regionales de algunas zonas funcionan ahora plenamente, los delincuentes recluidos por delitos graves están siendo ahora juzgados.

Gracias a la constante mejora de la dotación de personal de la División de Justicia, se prevé que el despliegue de funcionarios a las distintas regiones permitirá a la División ejecutar su programa penitenciario en todo el país. La asistencia de los Voluntarios de las Naciones Unidas ha sido especialmente valiosa a este respecto.

44. En junio se realizarán cursos de capacitación para aumentar la competencia y los conocimientos administrativos del personal de prisiones. Ello se llevará a cabo con la ayuda del Centro Árabe de Capacitación y Estudios en Materia de Seguridad, el Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente y la Alianza de organizaciones no gubernamentales para la prevención del delito y la justicia penal.

45. Como parte del programa de justicia de menores de la ONUSOM, se han adoptado medidas para mejorar la condición de delincuentes juveniles detenidos. La principal prioridad ha sido lograr que sean separados de los presos adultos, de conformidad con las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores ("Reglas de Beijing"). Con el apoyo de organizaciones de las Naciones Unidas, con inclusión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de organizaciones no gubernamentales, se prevé establecer un programa de educación básica para los menores recluidos.

46. En la zona septentrional de Mogadishu se está ejecutando con la asistencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la UNESCO y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) un proyecto piloto para la rehabilitación educacional y el esparcimiento de los niños de la calle. Los primeros beneficiarios serán unos 100 niños, de edad comprendida entre los 6 y 12 años. Recibirán alimentos y unas cuatro horas diarias de enseñanza básica.

47. La Administración del Desarrollo de Ultramar del Reino Unido ha convenido, en principio, en prestar apoyo a un proyecto formulado conjuntamente por la División de Justicia y Save the Children Fund (Reino Unido) para el tratamiento y curación de niños traumatizados de Somalia.

48. En el marco de su programa de prevención del delito, y con la ayuda del Foro europeo para la seguridad urbana en París y el Centro Internacional de Prevención del Delito en Montreal, la División formulará proyectos para el establecimiento de vínculos institucionales de control social encaminados a la prevención y el control del delito. A esos efectos, la División está contratando los servicios de dos especialistas en prevención del delito (un trabajador social y un magistrado).

49. En el marco de su programa de derechos humanos, la División ha investigado varios incidentes de violaciones de los derechos humanos dentro del sistema de justicia penal de Somalia. Los resultados de las investigaciones se han examinado con las unidades apropiadas, y se han elaborado conjuntamente mecanismos con esas unidades para evitar tales violaciones en el futuro. La Sección de Derechos Humanos está identificando en la actualidad las organizaciones de derechos humanos en Somalia con las cuales cooperará en lo tocante a la promoción, protección y vigilancia de los derechos humanos. También se están elaborando programas de capacitación en enseñanza de los derechos humanos para somalíes, con asistencia de algunos institutos

subregionales y nacionales especializados en estas esferas, en particular el Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Sociales, de Siracusa (Italia). Por último, la Sección coopera estrechamente con el Centro de Derechos Humanos de la Secretaría de las Naciones Unidas en la elaboración de su programa de trabajo.

VI. PROGRAMA DE DESARME Y DESMOVILIZACIÓN

50. En la declaración de Nairobi de 24 de marzo de 1994, los líderes de las distintas facciones políticas somalíes manifestaron explícitamente su apoyo al concepto de desarme voluntario. Lamentablemente, aún no se ha cumplido ese compromiso. El desarme voluntario sólo tendrá éxito si las partes somalíes dan muestras de la determinación necesaria para resolver pacíficamente sus controversias. Sin embargo, y como ya se ha señalado, en las últimas semanas ha habido indicios de que las principales facciones se están rearmando y están reponiendo sus reservas de armas. En Mogadishu se han visto los llamados "vehículos técnicos" en distintos lugares. Los informes indican asimismo que los clanes están reconstruyendo sus posiciones defensivas.

51. Hago, un llamamiento a las partes para que apliquen el proceso de desarme convenido durante las reuniones de Addis Abeba de 1993 y la reunión de Nairobi de marzo de 1994. La ONUSOM II está dispuesta a prestarles asistencia para el cumplimiento de sus compromisos. La fuerza de la ONUSOM, que ya está sobrecargada de trabajo, actuaría como intermediario neutral para recoger las armas que se entreguen y salvaguardarlas para el Gobierno nacional somalí. Los lugares de almacenamiento de las armas tendrán que seleccionarse de concierto con las autoridades somalíes.

52. En la región noroccidental se lanzó en febrero de 1994, a través de la recientemente establecida Comisión Nacional de Desmovilización, un programa provisional de emergencia para el desarme y la desmovilización. Ese programa, que se elaboró en conjunción con un equipo de asesoramiento establecido con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se centra en dos grandes esferas: a) apoyo al desarme inmediato en Hargeisa y la extensión prevista del proceso de desarme a otras zonas y b) inicio de un programa provisional de tres meses de apoyo a la desmovilización y la reintegración.

VII. PROGRAMA DE REMOCIÓN DE MINAS

53. La política de remoción de minas de la ONUSOM se basa en el principio de utilizar únicamente personal somalí para esa tarea. La experiencia reciente indica que las empresas extranjeras de remoción de minas no siempre son aceptables para las autoridades políticas locales y que utilizan un porcentaje desproporcionado de sus tarifas para cubrir los riesgos en materia de seguridad a que están expuestas. Con el empleo de especialistas somalíes, muchos de los cuales conocen el lugar donde están las minas y gozan del apoyo de los concejos o autoridades locales, se ha podido encarar la remoción de minas en zonas más extensas. Cabe señalar que, antes de que se apruebe un proyecto de remoción de minas, la organización no gubernamental encargada de ejecutarlo debe presentar a la ONUSOM pruebas documentales de que las autoridades locales han convenido en

que el proyecto se puede ejecutar efectivamente y con seguridad razonable en la comunidad de que se trate. La ONUSOM también se encarga de realizar el estudio sobre el terreno para garantizar la viabilidad del proyecto. Se hacen inspecciones periódicas durante la ejecución de los trabajos para asegurar su terminación satisfactoria. Para mejorar la seguridad de los somalíes encargados de esas tareas, se prevé un servicio de capacitación en remoción de minas. El servicio estará a cargo de instructores extranjeros, tendrá su sede en la zona norte de Mogadishu y estará en condiciones de enviar equipos de instructores a cualquier lugar de Somalia.

54. Desde enero de 1994 hasta la fecha, la ONUSOM ha encargado trabajos de remoción de minas a seis grupos, tres de los cuales han terminado su labor; se prevén otros 18. En los últimos tres meses, se han destruido 3.210 minas antitanques, 1.116 minas antipersonal y 8.655 artefactos no detonados. Se han removido otras 500 minas antitanques. Se han dejado libres de minas 71 kilómetros cuadrados de tierras de pastoreo y 318,5 kilómetros de carreteras.

55. Con la reestructuración y el aumento de personal de la División, la ONUSOM tiene el propósito de acelerar la ejecución del programa de remoción de minas. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y la UNESCO han organizado conjuntamente un programa de información sobre el peligro de las minas en el noroeste y la zona de Galcayo utilizando carteles y publicaciones y convocando grupos de debate en las distintas comunidades.

VIII. SITUACIÓN HUMANITARIA

56. Pese a los importantes progresos logrados en 1993, persiste la situación de emergencia y sigue en peligro el bienestar de gran número de somalíes. Una importante prioridad para 1994 es la prestación de asistencia de socorro a los grupos más vulnerables y menos favorecidos. La División de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONUSOM ha seguido dedicada a coordinar la prestación de asistencia para satisfacer las necesidades de socorro, a reasentar refugiados y personas internamente desplazadas y a contener la epidemia de cólera que abarca todo el país. Sin embargo, los problemas de seguridad siguen obstaculizando las actividades de socorro en varias zonas y afectan tanto la seguridad del personal dedicado a las tareas humanitarias como la regularidad y eficiencia de la prestación de asistencia.

A. Persistencia de las condiciones de emergencia

57. Debido a la inestable situación del país, los organismos humanitarios que actúan en Somalia han centrado su atención en las diversas circunstancias que podrían afectar a las actividades humanitarias. Una preocupación importante ha sido el incremento de actos de bandidaje y conflictos entre clanes y las consiguientes interrupciones en la provisión de asistencia de socorro. Otras situaciones de emergencia que se temen son, por ejemplo, la escasez de alimentos y de agua, las epidemias entre las personas y el ganado y las inundaciones. La primera medida adoptada por la División de Coordinación de Asuntos Humanitarios fue formar un grupo de operaciones de emergencia integrado por representantes de organizaciones de las Naciones Unidas, el grupo de organizaciones no

gubernamentales y la comandancia de la fuerza de la ONUSOM. Dicho grupo se reúne periódicamente para examinar la posible evolución de las situaciones de emergencia y las necesidades cambiantes y para organizar mecanismos concertados para hacerles frente. El grupo se ha ocupado, entre otras cuestiones concretas, de organizar sistemas de alerta anticipada, garantizar la disponibilidad de existencias para situaciones de emergencia, individualizar locales, instalaciones y rutas de importancia fundamental, y planificar operaciones de evacuación.

58. Somalia se está recuperando lentamente de un período prolongado de hambre generalizada y alarmante reducción de la producción de alimentos. Si bien la situación general en materia de existencia de alimentos ha mejorado, la poca cantidad de lluvia durante la breve temporada agrícola ha provocado escasez de alimentos en algunas zonas. La elaboración de nuevos indicadores de vulnerabilidad ha sido una de las medidas más importantes adoptadas en el marco de los mecanismos de planificación para situaciones de emergencia. El Grupo de Tareas sobre Seguridad Alimentaria y Evaluación de las Cosechas presidido por el PMA, suministra datos e información sobre la situación de las cosechas y el balance de alimentos. Organizaciones de las Naciones Unidas especialmente la FAO y el PMA, y algunas organizaciones no gubernamentales colaboran en la vigilancia y supervisión sobre el terreno mediante misiones que se envían con el objeto de evaluar las existencias de alimentos y las condiciones de las cosechas locales. Con medidas oportunas y concertadas se ha podido, por ejemplo, detectar el fracaso parcial de las cosechas en la región de Bay y adoptar rápidas medidas correctivas organizando programas especiales de "alimentos por trabajo". Se prevé una insuficiente producción local de alimentos en 1994 y se están haciendo arreglos para garantizar el avituallamiento suficiente de la población.

B. Brote de cólera

59. A principios de febrero, Somalia enfrentó una situación sanitaria de emergencia debida a un brote de cólera. Se formó, con los auspicios de la ONUSOM, un grupo de tareas encargado de coordinar las actividades de organizaciones de las Naciones Unidas, en particular la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el UNICEF, las organizaciones no gubernamentales y grupos somalíes para hacer frente a la epidemia de cólera que se extendió rápidamente y afectó a muchas partes del país. Al 5 de mayo, el total de casos registrados ascendía a 12.444 y los muertos habían sido 492. Además de la reunión y publicación de datos estadísticos sobre la extensión de la epidemia, otras medidas han sido el establecimiento de centros de tratamiento, la cloración de las fuentes de agua, el saneamiento ambiental, las campañas de información y la movilización social. La reacción ante nuevos brotes ha sido rápida, lo que ha dado por resultado una baja proporción de casos fatales.

60. El reciente estallido de hostilidades entre clanes en Mogadishu ha interrumpido la corriente de suministros médicos de la farmacia central somalí, en un momento muy crítico de los esfuerzos para combatir la epidemia. En consecuencia, la ONUSOM dispuso que las provisiones de emergencia de elementos para combatir el cólera y de materiales de desinfección se pasasen a sus oficinas zonales a fin de evitar confiarse en demasía de suministros procedentes de Mogadishu. Las primeras predicciones de que la enfermedad había alcanzado su

punto máximo en abril resultaron ser prematuras; actualmente, la previsión más optimista es que no terminará antes de fines de junio de 1994. Se debe señalar que los organismos humanitarios están sufriendo escasez de recursos como consecuencia de tener que destinar fondos previstos para otros programas a la lucha contra la epidemia de cólera.

C. Reasentamiento

61. Todavía hay cientos de miles de refugiados somalíes en los países vecinos que están dispuestos a volver a Somalia si se les presta asistencia. Una de las preocupaciones prioritarias de las Naciones Unidas es facilitar el retorno de los refugiados somalíes en condiciones de seguridad. Durante 1993 y los primeros tres meses de 1994, unos 88.000 somalíes fueron repatriados voluntariamente de Kenya a la región de Gedo. Durante 1994, se espera que otras 70.000 personas requieran servicios de transportes para el reasentamiento, principalmente en la región del bajo Juba y a lo largo de la costa Somalí. No obstante, los problemas de seguridad y la escasez de recursos han detenido el programa de repatriación obligando a la OACNUR a emitir un llamamiento urgente pidiendo fondos adicionales, sin los cuales la Oficina no podría continuar el programa.

62. Hasta la fecha la División de Asuntos Humanitarios de la ONUSOM ha ayudado en el reasentamiento de 30.770 personas desplazadas dentro del país. Se calcula que todavía hay más de 600.000 personas en esta categoría en toda Somalia. Las operaciones de reasentamiento continuarán apoyándose en los recursos y el personal relativamente escasos de las organizaciones no gubernamentales internacionales y de organizaciones de las Naciones Unidas que proporcionan alimentos y equipos de asentamiento, así como servicios sociales básicos en las comunidades que reciben a las personas desplazadas. La ONUSOM proporciona transporte y garantiza la seguridad. Cabe observar que el transporte es el aspecto más costoso en las operaciones de reasentamiento. Seguirá siendo prioritario ayudar a las familias somalíes a volver a sus hogares. La Organización Internacional para las Migraciones va a enviar una misión de evaluación a finales de mayo, a petición del Coordinador de las Naciones Unidas del Socorro de Emergencia, para hacer posible el desarrollo de un programa amplio de asistencia para reasentar a las personas desplazadas dentro del país.

D. Repercusiones de los problemas de seguridad

63. Las organizaciones humanitarias han estado trabajando en estrecha cooperación con la Comandancia de la fuerza de la ONUSOM para coordinar mejor las medidas, los planes y las estrategias internacionales humanitarios. El objetivo principal para el resto de 1994 es garantizar que, siempre que sea factible, el despliegue de las tropas de la ONUSOM y el fortalecimiento de la policía somalí complementen la ejecución de las actividades humanitarias. La División de Asuntos Humanitarios ha estado trabajando con la Comandancia de la fuerza para establecer procedimientos estándar de funcionamiento y para mejorar el apoyo que se ofrece a los programas y al personal humanitarios.

64. Pese a los esfuerzos concertados de la ONUSOM y los organismos humanitarios que trabajan en Somalia para prestar asistencia a los sectores necesitados y a

los grupos vulnerables, las actividades humanitarias siguen tropezando con difíciles problemas relacionados con la seguridad. El aumento del bandolerismo y de las luchas entre los clanes y entre las facciones, junto con los ataques dirigidos a los organismos humanitarios y a su personal, han obligado a varias organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales a suspender sus programas de asistencia y a reducir o retirar a su personal. A raíz del reciente asesinato de uno de sus funcionarios, y debido a la inseguridad creciente, la OACNUR se ve obligada a evacuar a su personal de Afmadow y a reducir su presencia en Kismayo, como resultado de la constante intimidación de que era víctima su personal. Anteriormente, el PMA se había retirado de Belet Weyne. Varias organizaciones no gubernamentales se han visto obligadas a tomar medidas similares.

E. Rehabilitación y reconstrucción

65. Como medida complementaria a la Declaración de Addis Abeba, las primeras reuniones del Órgano de Coordinación de la Ayuda a Somalia y de su Comité Permanente se celebraron en Nairobi los días 1º y 2 de febrero de 1994. Una de las medidas más importantes adoptadas fue la aprobación de un plan de acción para el primer semestre de 1994 sobre la asistencia para las actividades de rehabilitación. Los elementos clave del plan incluyen criterios de protección y seguridad para los donantes a fin de ayudar en los programas de reconstrucción; la necesidad de crear instituciones somalíes apropiadas en las regiones; y la conveniencia de hacer participar a los somalíes en la planificación y la ejecución de los programas de rehabilitación. Hasta la fecha, misiones de varios donantes han visitado las regiones de Nugal y Bakool para celebrar conversaciones con las autoridades locales responsables por las actividades de desarrollo.

66. Teniendo en cuenta que las actividades de reconstrucción y desarrollo son alargo plazo, he aprobado la transferencia de la Oficina de Desarrollo de las Naciones Unidas de la ONUSOM al PNUD, con efecto a partir del 1º de mayo de 1994. La Oficina de Desarrollo funcionará como un proyecto del PNUD y será un componente integral de las actividades de las Naciones Unidas en Somalia. En este contexto cooperará estrechamente con la ONUSOM y organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en Somalia. Se espera que la Oficina de Desarrollo ofrezca apoyo institucional y análisis de políticas a una administración futura como parte integrante de sus funciones.

IX. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

67. Desde la retirada de las fuerzas de los Estados Unidos a finales de marzo de 1994, el apoyo logístico para la ONUSOM ha procedido del contratista civil de los Estados Unidos, la Brown and Root Services Corporation. El Comité de Contratos de la Sede recomendó y aprobó el servicio de dicho contratista como única fuente, de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas hasta el 1º de octubre de 1994, en espera que tenga lugar la licitación. Varias empresas han expresado interés en participar en la licitación. Se creó un Centro de Control Logístico, dotado con 12 funcionarios cedidos por el Gobierno de los Estados Unidos, para supervisar las operaciones logísticas de la ONUSOM y el apoyo ofrecido por el contratista.

68. Si bien la situación general de dotación de personal de la ONUSOM ha mejorado en los últimos seis meses (a mediados de abril de 1994 había 146 funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional y 353 funcionarios del cuadro de servicios generales y del servicio móvil), todavía hay muchas vacantes que está resultando difícil cubrir.

X. CONSECUENCIAS FINANCIERAS

69. En caso de que el Consejo de Seguridad aprobara la prórroga del mandato, tal como se recomienda en el párrafo 77 infra, se estima que las consecuencias financieras conexas, sobre la base del informe que presenté a la Asamblea General (A/48/850 y Corr.1), ascenderían a 464,7 millones de dólares para un período semestral, como se indica en el anexo II al presente informe. Me permito recomendar a la Asamblea General que los costos conexos se consideren como un gasto de la Organización que ha de ser sufragado por los Estados Miembros, de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas.

XI. OBSERVACIONES

70. En virtud de la declaración de Nairobi, de 24 de marzo de 1994, la Operación de las Naciones Unidas en Somalia ha llegado a un momento decisivo de su compleja y turbulenta historia. Actualmente, el Consejo de Seguridad tiene ante sí la cuestión de la prórroga del mandato de la ONUSOM II, habida cuenta del objetivo del Consejo, expuesto en la resolución 897 (1994), de que la ONUSOM II concluya su misión en marzo de 1995. La renovación del mandato significaría que los Estados Miembros están dispuestos a hacer realidad la visión de las Naciones Unidas de ayudar a Somalia a llegar a la meta de la reconciliación política, la reconstrucción nacional y la paz. Decidir la supresión gradual de la operación de Somalia significaría abandonar esa visión y colocar al país al borde del abismo del que fue apenas rescatado hace menos de dos años. La elección depende de dos factores principales, a saber la disponibilidad de los dirigentes políticos y de la comunidad somalíes a cumplir sus compromisos para sacar al país de su difícil situación actual, y la disponibilidad de los países que aportan contingentes y contribuyen con medios financieros, ante dificultades a veces insolubles, de seguir el curso dictado por el Consejo de Seguridad.

71. La situación actual, si bien difícil, no es totalmente desesperada. Por un lado, existe un compromiso unánime de las partes somalíes para seguir el camino de la reconciliación y colaborar en pro del desarme voluntario y de una cesación del fuego permanente. Por el otro, algunas de las facciones han utilizado su fuerza militar para ampliar las zonas que tienen bajo su control y mejorar sus posiciones de negociación.

72. Todos los dirigentes somalíes han hecho un llamamiento a la ONUSOM para que siga apoyando sus esfuerzos de reconciliación y rehabilitación, lo cual en sí mismo constituye una actitud positiva en comparación con las que se adoptaron en el pasado hacia la ONUSOM. Esto ha permitido a mi Representante Especial interino insistir en los últimos meses en una iniciativa política, el resultado de la cual ha sido, hasta la fecha, la reanudación del diálogo, la normalización

de la relación de la ONUSOM con la SNA y la muy importante declaración adoptada por las partes en Nairobi.

73. Desafortunadamente, por razones que se explican en otra parte de este informe, ha habido demoras considerables en la aplicación de este acuerdo, y actualmente se prevé celebrar la reunión preparatoria el 30 de mayo de 1994, sin que se haya fijado fecha alguna para la propia Conferencia de Reconciliación Nacional. Es necesario que los dirigentes de las facciones hagan todo lo posible para mantener la confianza de la comunidad internacional en la sinceridad de los compromisos que contrajeron en Nairobi.

74. Entretanto, la situación en el terreno es cada vez más inquietante. La retirada de varios contingentes importantes de la ONUSOM en marzo no provocó una guerra civil, como se temía, ni el reinicio de ataques organizados contra la ONUSOM y contra organismos humanitarios y personal de organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, ha habido un deterioro continuo de la situación de seguridad. Las milicias se están armando nuevamente y están construyendo "vehículos técnicos de combate" en previsión de una reanudación de las hotilidades, especialmente desde los importantes avances militares registrados por la SNA en las zonas de Merka y en el aeropuerto de Mogadishu. Además, el bandolerismo va en aumento, en parte como resultado de la reducción en los efectivos de la ONUSOM.

75. En otras partes de Somalia, los esfuerzos de la ONUSOM para promover la reconciliación entre diversos clanes locales han logrado algunos resultados. Esto puede ser importante, dado que los clanes en general tienen gran influencia sobre las facciones políticas somalíes. A este respecto, son muy importantes los esfuerzos de reconciliación que se realizan con la mediación del Imán de Hirab. De llegar a una feliz conclusión, podrían reducir la desconfianza y la hostilidad entre el General Aidid, el Sr. Mohamed Ali Mahdi y el Sr. Mohamed Qanyare Afrah, dirigentes de las principales facciones en conflicto en el Congreso Somalí Unido.

76. No obstante esta evaluación en cierto modo negativa de la situación política y de seguridad, considero que el pueblo de Somalia merece que se le dé una última oportunidad. Pero ésta debe vincularse firmemente a una demostración de intención seria y productiva en el proceso de reconciliación. Asimismo, debe entrañar la observancia estricta de la cesación del fuego y cooperación con la ONUSOM para impedir la repetición de enfrentamientos y resolver los conflictos locales entre clanes y facciones.

77. Por consiguiente, recomiendo al Consejo de Seguridad que reafirme su objetivo, formulado en la resolución 897 (1994), de que la ONUSOM II concluya su misión para marzo de 1995 y que, con este fin, prorrogue ahora su mandato por un período de seis meses. Esta prórroga se haría con los 22.000 efectivos actualmente autorizados, sujeta a exámenes periódicos de la situación política y militar y de los avances que se hagan hacia la reconciliación. El primer examen se haría después de que yo presentara un informe sobre los resultados de la Conferencia de Reconciliación Nacional, o bien el 15 de julio de 1994 en caso de que la Conferencia no se hubiese celebrado para entones. El calendario de los exámenes subsiguientes se haría a discreción del Consejo de Seguridad. He dado instrucciones a mi Representante Especial interino para que siga asignando la

máxima prioridad a sus gestiones encaminadas a fomentar la reconciliación política en Somalia.

78. Durante el período de seis meses, la ONUSOM II también seguiría dando preferencia a la formación rápida de un sistema nacional somalí de policía y justicia. Ello podría sincronizarse con una reducción correspondiente del componente militar de la ONUSOM, preferiblemente a partir de noviembre de 1994. Hasta que la policía somalí esté en condiciones de cumplir con sus responsabilidades, el Comandante de la fuerza de la ONUSOM considera que debe mantenerse el nivel asignado de 22.000 oficiales y soldados para garantizar la seguridad. He dado instrucciones a mi personal para que haga todo lo posible por reconstruir la fuerza a este nivel a la mayor brevedad. Una reducción prematura de los contingentes sería contraproducente, pues llevaría a reducir la zona en la que la ONUSOM II puede desempeñar su mandato. El proceso de reducción de contingentes debe ser, a toda costa, racional desde el punto de vista militar y su ejecución debe ser ordenada.

79. Las recomendaciones anteriores se basan en la hipótesis de que los dirigentes somalíes han de mostrarse capaces y dispuestos a seguir el camino de la reconciliación política. Si esta hipótesis resultase infundada, no dudaré en informar de ello al Consejo de Seguridad. En ese caso, no descartaría la recomendación al Consejo de que considerara la retirada de las fuerzas de las Naciones Unidas en parte o por completo. En consecuencia, he dado instrucciones a la ONUSOM para que formule un plan amplio de retirada en caso de emergencia, que podría ponerse en práctica para cuando el Consejo de Seguridad lo decidiese. Posiblemente no habría otra alternativa dado que, si llegara a fracasar el proceso de reconciliación política o se reanudase el combate a gran escala, sin duda la corriente de apoyo militar y financiero para la ONUSOM por parte de los Estados Miembros disminuiría o cesaría del todo.

80. En mi último informe me referí a la considerable cantidad de recursos generosamente facilitados para salvar la vida a centenares de miles de somalíes. Pese a la escasez de recursos y a la proliferación de situaciones de urgencia en otras partes del mundo, la comunidad internacional ha dado muestras de compasión y paciencia al seguir prestando ayuda humanitaria al sufrido pueblo de Somalia. Aun cuando sigue habiendo necesidad de ayuda de socorro, que ha aumentado recientemente a causa del repentino brote de cólera, se siente cada vez más preocupación por el hecho de que tal vez no se disponga de suficientes recursos para atender esas necesidades. La continuación de los problemas de seguridad, en particular las amenazas y ataques contra las organizaciones humanitarias, es una causa creciente de inquietud. Cuando se consideran junto con el costo prohibitivo de la prestación de ayuda de socorro y para fines de rehabilitación, sólo puede preverse que las circunstancias en que se ven obligadas a actuar las organizaciones humanitarias darán lugar a una menor respuesta. Ello puede a su vez dejar en situación aún más precaria a aquellos que menos posibilidades tienen de valerse por sí mismos y, lo que es peor, dar lugar a un retorno a los trágicos días de la peor fase de la situación de emergencia. La grave preocupación expresada por la comunidad de donantes en lo concerniente a la situación en materia de seguridad debe ser otra clara señal para que los líderes políticos de Somalia intensifiquen sus esfuerzos, a fin de lograr, en cooperación con la ONUSOM, una solución política y poder mantener unas condiciones pacíficas. Si esos esfuerzos dan fruto, existe aún la esperanza de que las actividades colectivas internacionales consigan ayudar a los somalíes a

satisfacer las continuas necesidades de urgencia y a dedicarse a reconstruir la estructura económica y social de su país.

81. Por último, deseo ante todo dejar constancia nuevamente de mi profundo agradecimiento a mi antiguo Representante Especial, Almirante Jonatan Howe, a su sucesor en calidad de Representante Especial interino, Embajador Lansana Kouyate, y a los dos oficiales que han actuado como Comandantes de las fuerzas de la ONUSOM II: los Generales Cevik Bir y Aboo Samah Bin Aboo Bakar. Estos oficiales han dado pruebas de las máximas cualidades de mando en algunas de las circunstancias más difíciles. Mi reconocimiento va asimismo a todos los soldados y personal civil de todo grado y categoría y de múltiples países, inclusive Somalia, que se han consagrado a la tarea de las Naciones Unidas de ayudar a la nación somalí en sus momentos difíciles. Deseo asimismo expresar mi reconocimiento al CICR, a las organizaciones no gubernamentales y a los numerosos gobiernos que han apoyado a la ONUSOM en sus esfuerzos para cumplir el mandato del Consejo de Seguridad. En particular, rindo homenaje a los soldados de la ONUSOM, los funcionarios de las Naciones Unidas, los somalíes que trabajaban para la ONUSOM y los encargados de las actividades de socorro que hicieron el sacrificio supremo en la promoción de las actividades de la comunidad internacional, con los auspicios de las Naciones Unidas, para socorrer a Somalia y restablecer la paz en el país.

Anexo I

DECLARACIÓN DE LOS LÍDERES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE SOMALIA

Principios generales

1. A raíz de las consultas oficiosas mantenidas en Nairobi del 11 al 23 de marzo de 1994, los líderes políticos de Somalia han llegado a un acuerdo que se basa en los principios siguientes:

a) La inviolabilidad de la integridad territorial y la soberanía de la República somalí;

b) El repudio de toda forma de violencia como medio para resolver los conflictos, la aplicación de la cesación del fuego y la realización del desarme voluntario en toda Somalia;

c) El respeto y preservación de los derechos humanos fundamentales y los principios democráticos;

d) La creación de un clima favorable a la coexistencia fraterna entre todos los somalíes, utilizando los canales tradicionales y los medios culturales y políticos;

e) La rehabilitación y reconstrucción del país para que se recupere de la devastación causada por la guerra civil.

2. Concretamente, los líderes han acordado hacer lo siguiente:

a) Restablecer la paz en toda Somalia, dando prioridad a todas las situaciones en que existan conflictos;

b) Celebrar el 15 de abril de 1994, en Mogadishu, una reunión de las facciones signatarias del acuerdo de paz de Addis Abeba y del Movimiento Nacional Somalí (MNS) para establecer normas y procedimientos de votación y criterios para la participación en la Conferencia sobre la reconciliación nacional. En la reunión también se examinarán los medios para crear la Asamblea Legislativa Nacional, que se constituirá después de la formación del Gobierno nacional, así como las modalidades correspondientes;

c) A fin de restablecer la soberanía del Estado somalí, se convocará a una Conferencia sobre la reconciliación nacional el 15 de mayo de 1994 para elegir un Presidente y varios Vicepresidentes (cuyo número está por determinar) y nombrar un Primer Ministro;

d) Terminar y examinar la formación de autoridades locales, cuando proceda, y establecerlas cuando sea necesario, como base para la autonomía regional y el respeto de los derechos comunitarios;

e) Instar al Movimiento Nacional Somalí a que participe en la citada Conferencia y en todas las conferencias, reuniones y consultas sobre la reconciliación nacional;

f) Establecer un poder judicial independiente.

Llamamiento a la comunidad internacional

Los líderes somalíes desean expresar su gratitud a la comunidad internacional, especialmente a las Naciones Unidas, los países donantes de ayuda y las naciones de la región, por su valiosa asistencia, y pedir que continúen esos esfuerzos hasta que Somalia pueda valerse por sus propios medios.

Firmado el 24 de marzo de 1994 en nombre del Grupo de los 12 y de la Alianza Nacional Somalí.

(Firmado) Ali MAHDI MOHAMED
(Grupo de los 12)

(Firmado) Mohamed Farah Hassan AIDID
(Alianza Nacional Somalí)

Anexo II

OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA (ONUSOM II)

Resumen de las estimaciones de costos para un período de seis meses

(En miles de dólares EE.UU.)

1.	Costos del personal militar	198 940
2.	Costos del personal civil	61 680
3.	Locales/alojamiento	7 790
4.	Reparación de la infraestructura	7 600
5.	Actividades de transporte	11 520
6.	Operaciones aéreas	79 620
7.	Operaciones navales	-
8.	Comunicaciones	5 200
9.	Otro equipo	7 460
10.	Suministros y servicios	38 850
11.	Suministros y servicios en relación con las elecciones	-
12.	Programas de información pública	2 300
13.	Programas de capacitación	6 600
14.	Programas de remoción de minas	4 950
15.	Asistencia para el desarme y la desmovilización	15 400
16.	Flete aéreo y gastos de transporte por carretera	5 320
17.	Sistema integrado de información para la gestión	250
18.	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	4 560
19.	Contribuciones del personal	6 660
	Total	464 700